

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 23 de



mayo de 1829.

La Aparicion de Santiago Apostol y S. Desiderio.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Maria Magdalena de religiosas de San Agustin: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 hs. 43 ms.; y se pone á las 7 hs. 17 ms.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22	6 mañana.	13 grad.	32 p. 8 l.	S. O. sereno.
id.	2 tarde.	17	32 9	S. nubecillas.
id.	10 noche.	15	32 10	O. idem.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 6 hasta el 8 de mayo.

Dia 6. = Polacra San Francisco de Paula, patron Clemente Conill, del Vendrell y Algeciras en un dia, con vino y aguardiente. Laud San Josef, patron Bartolomé Sala, de idem en idem, con vino. Laud nuestra Señora del Mar, patron Pedro Casals, de Salou en 9 dias, con aguardiente y papel. Un jabeque de Palamós con 39 individuos de matrícula. Ademas dos ingleses y catorce españoles. Entrarán un bergantin americano y dos embarcaciones menores españolas de levante. Y han salido el bergantin de guerra frances le Liamone, su comandante el teniente de navio Mr. Bubet; y el barco español de vapor Betis, para Sanlucar y Sevilla. Ventolinias variables.

Dia 7. = Laud San Josef, patron Geraldo Maristany, de Barcelona y Málaga en 2 dias, con aguardiente y otros efectos. Laud S. Francisco, patron Pedro Pages, de Barcelona y Algeciras en un dia. Ademas un americano, un sueco, un frances, un portugues y cinco españoles. Pasa al Estrecho un queche. Y han salido dos ingleses. Viento SSO. fresquito.

Dia 8. = Anoche entró el bergantin-goleta Trinoleon, patron Antonio Garcia Vior, de Ceuta en 2 dias, con 123 individuos destinados á la isla de Cuba para el servicio de las armas. Hoy laud San Antonio, patron Luis Pages, de Barcelona y Málaga en 3 dias, con vino, aguardiente y otros efec-

tos. Bergantin de guerra frances Liamone , su comandante el teniente de navío Mr. Bunet , de cruzar. Ademas nueve españoles. Entra un bergantin tambien español de levante. Queda á sotavento un bergantin de presencia ingles , y al Estrecho van otros tres bergantines. Y ha salido el bergantin-goleta español nuestra Señora del Carmen, alias las Dos Marias, maestre Don Josef Antonio Romero , y dueños los señores Garracin , Romero y compañía , para Orquin y Puerto-Rico. Viento E. fresco.

Madrid 16 de mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula por la cual se establece en el supremo consejo de Hacienda un juez de ministros, con las facultades y jurisdiccion que se espresa.

DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon &c. A los del mi consejo &c.: sabed; Que habiendo acudido á mi Real persona Doña Maria Pia Longua, viuda de Don Josef Bouligni, director que fue de Reales loterías, y ministro honorario de mi supremo consejo de Hacienda, solicitando el nombramiento de un juez que entendiese en la testamentaria de su difunto marido, y con presencia de lo informado sobre el particular por los Asesores de la superintendencia general de mi Real Hacienda, tuve á bien mandar por mi Real orden de 12 de marzo del año prócsimo pasado, me consultase dicho supremo tribunal lo que en el asunto se le ofreciese y pareciese: y habiéndolo verificado, con vista de quanto espusieron mis fiscales, en consulta que elevó á mis Reales manos en 24 de mayo del mismo año, propuso lo que estimó conveniente; y conformándome con su dictamen, he venido en resolver: Que se establezca en mi supremo consejo de Hacienda un juez de ministros de entre los togados del mismo, segun se practica en los de Castilla é Indias: Que sus atribuciones no se circunscriban solamente á celar la conducta de sus subalternos, sino que tambien sean estensivas al conocimiento en primera instancia de los negocios contenciosos en que sea actor ó demandado cualquiera ministro propietario ú honorario del consejo, admitiendo para el propio supremo tribunal las apelaciones legitimamente interpuestas: Que dicho juez de ministros haya de entender asimismo en los juicios de inventario y sus incidencias en las testamentarias de los ministros que falleciesen con testamento ó sin él; todo sin ecsaccion de costas ni derechos: Que en los casos en que el juez de ministros se halle escludido de poder conocer por algun motivo legal, el presidente, gobernador ó decano nombre al efecto otro ministro del mismo supremo tribunal; y cuando ocurriere el fallecimiento del que desempeñe dicha comision, conozca de su testamentaria dicho presidente, gobernador, ó decano ó ministro togado mas antiguo: y mediante á que segun va espresado han de disfrutar de esta prerogativa los ministros honorarios del mismo tribunal, habiendo correspondido á esta clase el difunto D. Josef Bouligni, se declara comprendida tambien su viuda Doña Maria Pia Longua en dicha regla general. Publicada en consejo pleno esta mi soberana resolucion, acordó su cumplimiento, y para

su debido efecto expedir esta mi Real cédula, por la cual mando á los del espresado mi supremo consejo de Hacienda, y á todos los demas ministros y personas á quienes toque ó tocar pueda su observancia, que cada uno en la parte que le corresponde guarde, cumpla y ejecute, haga guardar, cumplir y ejecutar inviolablemente el contenido en esta mi Real cédula, tomándose razon de ella en la contaduria general de Valores y demas partes que convenga; que asi es mi voluntad se ejecute. Dada en el Pardo á 22 de marzo de 1829. — YO EL REY &c.

Continúa la relacion de los donativos que principió á insertarse en el diario del dia 21.

Rs. vn.

Suma anterior.....	3.223,705.9
De los fondos de la Real Renta de Correos.....	500,000
Del Real cuerpo de Guardias de la Persona del REY.	60,000
Los individuos del establecimiento de la Real escuela veterinaria.....	3,347
<i>De la Capitanía general de Guipúzcoa.</i>	
Generales y brigadieres.....	13,030
Estado mayor activo, incluso el auditor de guerra....	416
Ilimitados.....	675
Indefinidos.....	50
Retirados.....	192
Pensionistas en el monte-pio.....	132
Pensionistas de guerra.....	108
Inválidos de Fuenterrabia.....	96.16
La intendencia general del Reino.....	2,740
La intervencion.....	3,279
La pagaduria.....	1,085
Los señores que componen el actual Consejo de Estado.	60,000
El Escmo. Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon, primer secretario del despacho de Estado.....	3,000
Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.....	3,000
Escmo. Sr. D. Tomas Moyano, consejero de Estado jubilado.....	1,000
Sres. oficiales y demas individuos que componen la primera secretaria del despacho de Estado.....	10,400
Sres. oficiales y demas individuos de la secretaria del despacho de Gracia y Justicia de España.....	7,119
Sres. oficiales y demas individuos de la secretaria del despacho de Gracia y Justicia de Indias.....	4,544
Sres. oficiales y demas individuos de la secretaria de Ma-	
	<hr/>
	3.897,918.25

	Suma anterior.....	3.897.918..25
rina.....		7,190
Sres. Directores generales de Rentas y contador general de Valores.....		5,000
Sres. oficiales y demas individuos de la secretaría de la Direccion general de Rentas.....		7,646
Sres. oficiales y demas individuos de la contaduría general de Valores.....		12,674
Sr. archivero, oficiales y demas individuos del archivo general de rentas.....		1,350
Sr. Contador general, oficiales y escribientes de la contaduría general de Indias.....		2,420
Sr. secretario, contador y oficiales del monte-pio del ministerio.....		1,000
Sres. director, secretario, contador, tesorero, oficiales y demas dependientes de la Real Compañía de Filipinas....		5,000
Escmo. Sr. Principe de Partana.....		1,000
E. S. M. de P.....		800
Doña R. S.....		320
Doña F. R.....		40
A. de G.....		400
	Suma.....	3.942,758..25

Se continuará.

Granada 4 de mayo de 1829.

Don Josef Antonio Peñuelas, Ordenador en jefe de la Real Hacienda militar de los Reinos de Granada, Jaen y Provincia de Málaga con su costa y Presidios menores; condecorado con el escudo de fidelidad al REY nuestro Señor, y con otras varias cruces de distincion &c. &c.

Hago notorio como á virtud de lo mandado por S. M. he determinado por mi providencia de este dia, se proceda á la subasta del suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en todo el distrito de esta Ordenacion, por tiempo de un año, desde 1.^o de setiembre del presente, hasta fin de agosto del próximo venidero de 1830, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por Real orden de 21 de mayo de 1827 y adiciones que contiene; que todo estará de manifesto en la Escribanía mayor de ejército y rentas del infrascrito, para conocimiento de los licitadores: y señalado para los dos actos de remate que ha de contener, los dias primeros de junio y julio de este año, á las doce de sus respectivas mañanas, en las casas de esta Ordenacion, situadas en la Placeta de los Girones de esta ciudad: las personas que quieran interesarse en dicho asiento, se presentarán por sí, ó por medio de apoderados, con la suficiente autorizacion, á instruirse del referido pliego, y en los citados actos de remate á hacer las proposiciones que tengan por conveniente. Granada 4

de mayo de 1829. = Josef Antonio Peñuelas. = Por mandado de su Señoría. = Francisco Moreno y Varela.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Luis de Villemur, Conde de Villemur, Caballero de los órden Militar de Alcántara, condecorado con la cruz de tercera clase de la Real y Militar órden de S. Fernando, la de Comendador de la Real y Militar de S. Luis; &c. Chambelan con ejercicio de S. M. el Emperador de Austria, y por Real decreto con el goze de honores y entradas de Palacio en perfecta igualdad con los Gentiles-hombres de Cámara de ejercicio de S. M., Teniente General de los Reales Ejércitos, Segundo Cabo Comandante Militar del Principado de Cataluña, Gobernador militar y político de la Plaza de Barcelona, Juez Subdelegado de su Teatro, Sub-Inspector de los cuerpos de Voluntarios Realistas del mismo Principado &c. &c.

En el reparto, que en cumplimiento de lo mandado por S. M., se ha hecho por la Contaduría de Provincia de los 2498,762 reales de vellón que han correspondido á este Principado, en el recargo de 28.000.000, sobre la contribucion de paja y utensilios, ha cabido á esta ciudad el cupo de 140,811 reales 5 maravedises. Debiendo procederse por el Excelentísimo Ayuntamiento de ella á la recaudacion y entrega de la enunciada cantidad: el mismo Cuevo Municipal ha acordado; y yo ORDENO y MANDO.

Que en el preciso y perentorio término de 8 dias, contaderos desde el de la publicacion de este Edicto, todos los contribuyentes al impuesto del Real Catastro; ó al destinado para atender á la manutencion de las Escuadras de Valls, y salario del Diputado de Provincia, por cualquiera de los ramos que comprenden de casas, tierras, censos y censales, industrial de Colegios y Gremios y comercial, tanto de dentro de la ciudad como de estramuros, acudan á la oficina de recaudacion de los impuestos procsimamente espresados, establecida en las Casas Consistoriales, que estará abierta desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde en los dias no festivos, con apuntacion segura del fóléo ó fóléos de los cargos que en ella tienen; ó con los recibos de lo que últimamente hayan satisfecho por las enunciadas contribuciones de Catastro, manutencion de Escuadras y Diputado; y se les entregará la nota de la cantidad que han de aprontar en el corriente año por el aumento de la de paja y utensilios; la mitad del importe de la cual deberán hacer efectiva en manos del recaudador, que les librará el correspondiente recibo, dentro el referido término de 8 dias; y la otra mitad cuando por dicho Cuerpo Municipal se avise; en la inteligencia que á los morosos se les apremiará segun costumbre y con arreglo á las disposiciones superiores pasado dicho término.

Y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, se publique el presente Edicto por los parages acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo.

Dado en Barcelona á 21 de mayo de 1829. = El Conde de Villemur. = Felipe Claramunt, escribano mayor y Secretario del Escmo. Ayuntamiento. = Lugar del Señallo.

AVISOS AL PÚBLICO.

Real Loteria moderna.

Lista de números premiados en el sorteo de 14 de este mes, los cuales corresponden á los billetes despachados en esta administracion principal y subalternas en el principado.

<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Num.</i>	<i>Pfs.</i>
154	18	5,353	18	11,810	30	18,811	18
170	20	6,183	16	11,846	30	18,817	18
200	20	6,187	100	11,851	16	18,842	20
201	18	6,197	18	11,852	16	18,844	18
219	18	6,792	30	11,864	16	18,853	18
240	18	6,796	18	11,880	16	18,887	16
249	20	6,818	16	11,881	16	19,305	16
1,139	16	7,571	20	12,016	16	19,340	18
1,153	20	7,592	20	12,069	18	19,367	25
1,162	25	7,608	16	12,100	18	19,500	16
1,991	16	7,624	16	12,558	18	20,052	20
2,459	20	7,626	16	13,236	16	20,087	16
2,516	18	7,635	18	13,261	16	20,801	48
2,527	20	7,639	20	13,264	16	21,532	20
2,675	20	7,757	18	14,320	25	21,825	16
3,525	16	8,301	48	14,609	20	21,861	48
3,533	16	8,378	18	14,873	16	22,434	18
3,536	16	9,781	18	15,460	18	22,441	18
3,565	16	9,803	18	15,467	20	22,616	30
3,605	16	9,820	20	15,481	16	22,617	18
3,626	18	9,821	16	15,508	16	22,670	16
3,652	16	9,845	16	15,531	20	23,223	16
3,680	18	10,174	100	15,981	20	23,229	16
4,626	18	10,177	48	15,994	18	23,237	16
4,634	16	10,206	30	15,996	30	24,215	18
4,654	16	10,219	18	17,511	16	24,240	16
4,658	16	10,222	18	17,552	16	24,650	20
5,158	18	10,383	16	18,079	16	24,666	16
5,287	16	10,392	25	18,080	16	24,676	20
5,299	25	11,521	16				

Para mayor satisfaccion de los interesados estaran de manifiesto las listas originales en las administraciones de la renta.

El dia 27 del actual se cierra el despacho de billetes para el sorteo extraordinario de grandes premios que se ha de celebrar el dia 29 del mismo. Barcelona 23 de mayo de 1829. = Juan de Yanguas.

El prior y mayores de la Real Cofradía de nuestra Señora de los Desamparados, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Reales ordenanzas, y previo el permiso de las Autoridades competentes, han pasado á recoger los restos del hermano ajusticiado que para el público escarmiento están espuestos en el término del lugar de Begas de este corregimiento, á fin de darles eclesiástica sepultura. En el dia de hoy por la tarde, luego de haber entrado por la puerta de San Antonio, colocarán el ataúd en que vendrán conducidos los restos en el átrio de la iglesia de los PP. de las Escuelas pías, donde permanecerá hasta el dia de mañana. En este, á las cinco y media de la tarde, la Real cofradía acompañada de la Rda. Comunidad de la parroquia del Pino, saldrá de esta dirigiéndose por la calle del Pino, Puerta Ferrisa, calle del Carmen, Padró y calle de San Antonio; y en seguida de haberse incorporado del féretro regresará por la calle del Hospital y riera del Pino. El lunes 25 se cantará en la misma parroquial iglesia un solemne aniversario. Lo que participan á los cofrades y demas fieles para que se sirvan favorecerles con su asistencia á una obra tan piadosa á que están concedidas varias indulgencias. El punto de reunion para el entierro será en la capilla de nuestra Santísima Madre á las cinco horas de la tarde.

Hoy á las 4½ de la tarde en la calle de Basea, casa del corredor Pablo Lletjós, se continuará la venta de géneros declarados decomiso por el tribunal de la Subdelegacion de Rondas volantes extraordinarias.

Se anuncia haber llegado el agua á los lavaderos de la acéquia Condal, y que desde las cuatro de la mañana hasta el anochecer estarán abiertos, para que el público pueda servirse de ellos.

Saldrá para Cádiz en derechura el 28 del corriente sin falta el bergantin-goleta N. S. de Begoña, su capitán D. Saturnino de Goytiz, para cuyo destino admite cargo y pasajeros: darán razon en la agencia establecida bajo el puente del Real Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Solobreña en 5 dias el laud Virgen del Carmen, de 22 toneladas, su patron Miguel Aragonés, con alcohol y tomates de su cuenta. De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron Simon campos, con arroz de su cuenta. De Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria y Málaga en 30 dias el místico S. Antonio, de 28 toneladas, su patron José Estaper, con lastre. De Cádiz y Alicante en 16 dias el laud Gaditano, de 25 toneladas, su patron Agustin Maig, con algodón y palo campeche á varios. De Cádiz y Salou en 10 dias la polacra Virgen del Carmen, de 48 toneladas, su patron Juan Mataró con algodón, añil, carnasas y trapos á varios. De Santander, Gijon, Ferrol, Málaga y Alicante en 62 dias el quechemarin Maura, de 37 toneladas, su capitán Antonio Rafael Martinez, con harina de su cuenta. De Valencia, Salou y Tarragona en 7 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 24 toneladas, su patron José Trullenque, con arroz de su cuenta. De Torrevieja en 3 dias el laud San José, de 16 toneladas, su patron Sebastian Benasco, con naranjas de su cuenta. Ademas seis buques de la costa con vino y lastre.

Despachadas.

Bergantín sueco Hellebarden, capitán Tomás Y. C. Cornelisen, para Ibiza, con lastre. Místico español S. Pedro, su patrón Manuel Reyes, para Almería en lastre. Idem S. José, patrón José Agustín Sorolla, para Cullera en idem. Además 13 buques para la costa de esta provincia, con duelas, cañamo, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. En el novenario que se consagra á nuestra Señora de la Merced, predicará el R. P. Pdo. Fr. Tomás Miquel, Superior, Regente de Estudios del convento de la Merced, *de las malas costumbres de los cristianos.*

Acción de gracias, que la pia union de devotos del santísimo rosario, bajo la protección de nuestra Señora de la Esperanza, tributa á esta su gran patrona establecida con pontificia y Real aprobacion en la iglesia de PP. CC. RR. de San Cayetano de la presente ciudad: mañana domingo á las siete empezará la misa de la Comunión general que celebrará y hará una breve plática preparatoria el R. P. D. Francisco Arola, Preposito de la casa y Prefecto de dicha pia union: á las diez la capilla de música de nuestra Señora del Pino cantará un solemne oficio, en el que predicará el R. P. Josef Rabell, Maestro de novicios en su casa de CC. RR. de PP. Agonizantes: en la tarde de este mismo dia á las cinco y media la espresada música cantará el santísimo rosario, cuyos misterios explicará el R. Dr. D. Antonio Sagués, presbitero, Catedrático de Filosofia en el colegio Tridentino de esta ciudad, y despues sermon que hará el mismo Dr. Sagués, y se concluirá la funcion con los gozos de nuestra gran Patrona y Madre que cantará dicha música. Y no olvidando la pia union la memoria de las almas de sus hermanos difuntos, las dedica el lunes inmediato dia 25 los sufragios siguientes: á las diez de la mañana un solemne aniversario con responso al fin que cantará la Rda. Comunidad: por la tarde á las cinco y media se cantará el santísimo rosario por la misma música, cuyos misterios explicará y despues hará un fúnebre sermon el R. P. Fr. Agustín Romani, religioso Servita; dando fin al todo de las funciones con los lamentos de las santas almas, que cantará la espresada capilla de música. En estos dias se celebrarán un número competente de misas que se aplicarán por las almas de dichos hermanos difuntos, y por los hermanos vivos que con sus limosnas contribuyen á hacer estas santas y solemnes funciones.

Hallazgo. Se ha encontrado en el Salon de la Real Casa Lonja una primera de Cambio sin endoso alguno, de fecha en Cadiz á 8 del corriente, la que se entregará al que acredite con documentos justificativos ser su verdadero dueño, apersonándose con D. Gabriel Francisco Colom, Corredor Real de Cambios.

Cambios del dia 22.

Londres 37 $\frac{1}{2}$ á 60 dias vista.	Valencia $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p. c. id.
Paris 15 y 60 á 75 c. á varias fechas.	Tarragona id.
Marsella 15 y 65 á 75 c. á id.	Zaragoza $\frac{1}{2}$ p. c. id.
Madrid del par á $\frac{3}{4}$ p. c. d. c. y á 8 d. v.	Gibraltar $\frac{3}{4}$ p. c. id.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.